

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****1571** *VILLA REAL DE PURULLENA 2008, S.L.*

Doña Mercedes Puya Jiménez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución número 221/11, a instancia de Francisco Javier García Fernández contra "Villa Real de Purullena 2008, S.L.", en el cual se ha dictado con fecha de hoy Auto de insolvencia provisional por importe de 8.238 euros de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Granada, 17 de enero de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120002700-1